

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENCION

MENSUAL DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIA

En Santiago con fecha ----- se extiende el presente Contrato de Prestación de Servicios entre ----- RUT ----- con dirección comercial en ----- Comuna de ----- que a partir de ahora llamaremos Cliente y la Empresa "Elgasfiter.cl" representada legalmente por Don Eduardo Cristian Tapia Abarzúa RUT 8.337.700-3 con dirección comercial en Calle Rawson # 350 en Santiago que a partir de ahora llamaremos Prestador se ha convenido el siguiente contrato:

1.- El prestador se compromete a realizar una mantención mensual a los siguientes artefactos sanitarios y grifería:

- WC
- Urinarios
- Duchas
- Lavamanos
- Lavaplatos
- Llaves de paso
- Llaves de jardín

2.-Dicha mantención tiene las siguientes condiciones:

-Se realizara una visita al mes a la dirección anteriormente estipulada para realizar una revisión general de gasfitería a todos los artefactos indicados anteriormente.

3.- La mantención de griferías y artefactos incluye:

- Revisión
- Lubricación
- Cambio de gomas
- Mano de obra de cambio de piezas y griferías en mal estado
- Garantía para todos los servicios realizados. Por lo tanto si el trabajo no queda en condiciones optimas la visita por la garantía de ese artefacto no tendrá costo.

4.- La mantención de grifería y artefactos no incluye:

-Provisión de Grifería: Llaves de artefactos

-Sistemas de riego

-Materiales como: Flexibles en general, válvulas de admisión, sellos de anclaje, pernos y tapas de WC, sifones desagües y descargas.

5.-En lo que respecta a valores:

La mantención mensual de ----- unidades de artefactos tendrá un costo de \$ ----- c/u dando así un total de \$ -----.

La visita por un llamado de Emergencia tendrá un valor de \$ ----- por mano de obra más los materiales.

Los materiales serán proporcionados por el prestador al valor comercial del mercado, (como referencia el Home Center).

6.- Otros servicios realizados por el Prestador:

(No están incluidos en la mantención mensual)

-Mantención de Calefón

-Destapes de artefactos

-Destapes de alcantarillado

-Destapes de verticales

-Soldaduras de cañerías

7.- Forma de Pago:

El prestador entregara al Cliente una Factura los cinco primeros días de cada mes la cual deberá ser cancelada en un plazo máximo de 07 días.

El Cliente se compromete a:

1.- Dar todas las facilidades que el Prestador requiera para poder realizar el trabajo en forma optima, tales como:

-Facilidad para entrar a la empresa

-Estacionamiento para el vehículo de trabajo

2.- En lo que respecta a forma de pago:

El cliente se compromete a cancelar las Facturas en los plazos estipulados anteriormente.

Dicho contrato tiene carácter de INDEFINIDO a no ser de que cualquiera de las partes ponga término a este con una carta Certificada con 30 días de anticipación

Firma del Prestador

Firma del Cliente